

## CIRCULAR No. 002-2024

25 de enero de 2024

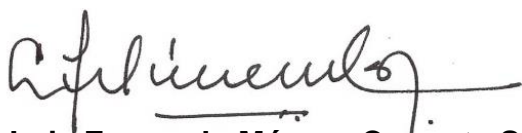
Estimados estudiantes, profesores y personal administrativo:

Queremos compartirles que **la decisión de realizar las actividades universitarias (académicas, administrativas y de medio universitario) de manera remota será extendida a los días 26, 27 y 28 de enero**, de acuerdo con lo sugerido por las autoridades distritales y para preservar las condiciones de salud de la Comunidad Educativa Javeriana. Reiteramos la recomendación a los profesores de coordinar esta orientación con sus estudiantes y al personal administrativo, con su superior jerárquico.

**La ceremonia institucional de graduación de las facultades Enfermería, Medicina, y Odontología se llevará a cabo en el horario y lugar establecidos; será obligatorio el uso del tapabocas N95 como medida de autocuidado y prevención de los asistentes.**

Así mismo, es importante recordar que la decisión de realizar las actividades remotas no aplica para aquellas en las que la presencialidad es indispensable. En estos casos, se recomienda mantener las puertas y ventanas de los edificios cerradas, usar tapabocas N95, mantenerse bien hidratados y seguir las demás recomendaciones de la Secretaría Distrital de Salud.

Cordialmente,



**Luis Fernando Múnera Congote S.J**  
Rector